DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. 4556
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Radicado FOPAE 2010ER4604)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: FREDY ALONSO VANEGAS CARREÑO				SOLICITANTE
COE:	29	MOVIL:	24	María Hermida Galeano-Comunidad
FECHA:	8 y 15 de Mayo de 2010	HORA:	12:25 a.m.	

DIRECCIÓN:	Carrera 11 C Este No. 2B-30 Int 9	ÁREA DIRECTA:	50 m²				
BARRIO:	El Consuelo	POBLACIÓN ATENDIDA:	4				
UPZ:	96-Lourdes	FAMILIAS	1	ADULTOS	4	NIÑOS	
LOCALIDAD:	3 Santa Fe	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP:		DOCUMENTO REMISORIO	CR-8657				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

La Dirección de Prevención y Atención de Emergencia emitió el Concepto Técnico No. CT - 5266 de 2008 para el Barrio El Consuelo de la Localidad de Santa Fe, el cual está dirigido a la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para el Programa de Legalización y Regularización de Barrios. El documento en comento estableció restricciones y/o condicionamientos para la ocupación del suelo y definir las recomendaciones pertinentes para el uso de las zonas expuestas a condiciones de amenaza por fenómenos de remoción en masa, lo anterior teniendo en cuenta que en el mencionado barrio, aunque se contaba con una Resolución de Legalización (1126 de 18 de diciembre de 1996), no se definieron condicionamientos o restricciones por amenaza y/o riesgo al uso del suelo por parte de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE.

El Concepto Técnico de Riesgo No. CT-5266 estableció que el predio emplazado en la Manzana 63 Lote 44, Carrera 11 C Este No. 2B-30 Int 9, se encontraba en una zona de Amenaza Alta, Vulnerabilidad Media y Riesgo Alto por procesos de remoción en masa. Por lo anterior el Concepto Técnico CT-5266 recomendó incluir el predio en mención en el Programa de Reasentamiento de Familias localizadas en Zonas de Alto Riesgo NO Mitigable.

La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias en atención a una solicitud verbal, realizada por la Señora María Herminda Galeano, el día 28 de octubre de 2009 en el salón comunal del Barrio Consuelo, respecto a su propiedad del predio de la Manzana 63 Lote 44, Carrera 11 C Este No. 2B-30 Int 9, emitió la Carta Remisoria CR-7439 de Diciembre de

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

2009, donde se le informó y aclaro a la solicitante que una vez revisada la cartografía de la Secretaria Distrital de Planeación y los antecedentes de notificación de inclusión en el programa de reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable, se aclaró que se notifico la inclusión a la señora Clara Elvira Giraldo quien es la responsable del lote 43 de la manzana 63, predio que se encontraba en riesgo medio. Una vez encontrada la inconsistencia se procedió a actualizar el identificador 2009-3-11188 a nombre de la familia de la señora María Herminda Galeano Murillo habitante del lote 44 de la manzana 63, con los siguientes datos:

Identificador	Dirección	Beneficiario	Cedula	Prioridad
2009-3-11188	CARRERA 11 C ESTE # 2 B - 30 INTERIOR 9 (CHIP AAA0033OMNN)	GALEANO MURILLO MARIA HERMINDA	41464869	2

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal de la Coordinacion de Asistencia Tecnica de La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias en atención al Radicado FOPAE 2010ER4604 interpuesto por la Señora María Herminda, realizó comunicación solicitante para efectuar la visita técnica, quien informo el día 8 de Mayo de 2010 por problemas de salud no podía atender la visita, por lo cual la misma se programó para el día 15 de Mayo de 2010.

Para la fecha establecida, personal de Coordinacion de Asistencia Tecnica, identificó al interior del predio el de la Carrera 11 C Este No. 2B-30 Interior 9, el colapso parcial de una estructura en madera con cimentación palafitica, la cual se encontraba emplazada en el costado norte del predio y que funcionaba como zona de depósito de material de reciclaje. La estructura de madera en comento con una área cercana a los 20 metros cuadrados, se encontraba apoyada sobre elementos de madera de longitud cercana a los 4 m, los cuales evidenciaban fracturas en su longitud y un avanzado grado de deterioro. El entramado de madera, apoyado sobre los elementos verticales, y que funcionaba como superficie de circulación, evidenciaba sectores con colapso total, muy posiblemente asociados al deterioro de los listones de madera y del sistema de soporte vertical, e incrementado por la sobrecarga de material de reciclaje dispuesto alli por los habitantes del inmueble, producto de su actividad comercial.

El inmueble de la Carrera 11 C Este No. 2B-30 Interior 9, se emplaza en la parte media de una ladera de alta y pendiente esta conformado por la estructura en madera en comento y dos estructuras adicionales, las cuales funcionan como habitaciones y que se encuentran construidas, una en mampostería parcial simple en la parte media del predio y otra hacia el costado sur, la cual corresponde a una estructura tipo vivienda prefabricada. Al momento de la inspección visual se identificó que la estructura construida en mamposteria simple, evidencia un agrietamiento de patrón horizontal con longitud cercana a los 3 m y abertura cercana a un 1 cm en el muro perimetral del costado noroccidental de la estructura. De igual forma se identificaron fisuras menores en el muro perimetral del costado occidental con longitudes cercanas 70 cm y abertura cercana a 1 mm.

El grado de afectación en el muro perimetral del costado noroccidental de la estructura en mampostería y la susceptibilidad de posible colapso parcial o total del muro perimetral afectado podrían comprometen la estabilidad, funcionalidad de la estructura en mampostería en el mediano plazo por lo que se considero la restricción de uso de la estructura como espacio habitacional. Es de anotar que dada la colindancia entre la estructura de madera y la estructura en mampostería ubicada en la parte media del predio no fue posible verificar de forma visual el estado de la cimentación de la estructura de mampostería. Dentro de las posibles causas de las afectaciones evidenciadas en la estructura de mampostería, se

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

encuentran las deficiencias constructivas evidenciadas al momento de la visita, relacionadas con la falta de elementos de confinamiento tales como vigas y columnas, y posibles asentamientos de la estructura a nivel de cimentación.

Por ultimo, se realizó una verificación de las condiciones de estabilidad de la estructura en elementos prefabricados l a cual no se encuentra unida a las estructura de mampostería y que se ubica al costado sur de la vivienda, donde no se observaron afectaciones en la misma que comprometan la estabilidad o habitabilidad de la estructura.

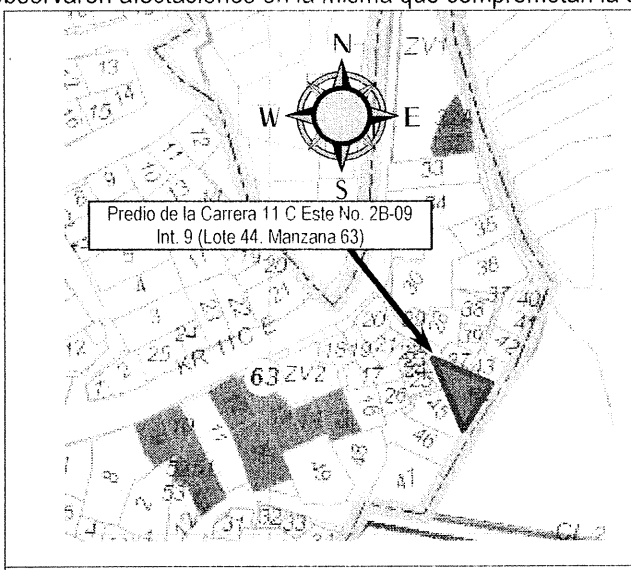


Figura 1.Ubicación del predio Carrera 11 C Este No. 2B-09 Int 9 (Lote 44, Manzana 63), Según el Concepto Técnico CT-5266

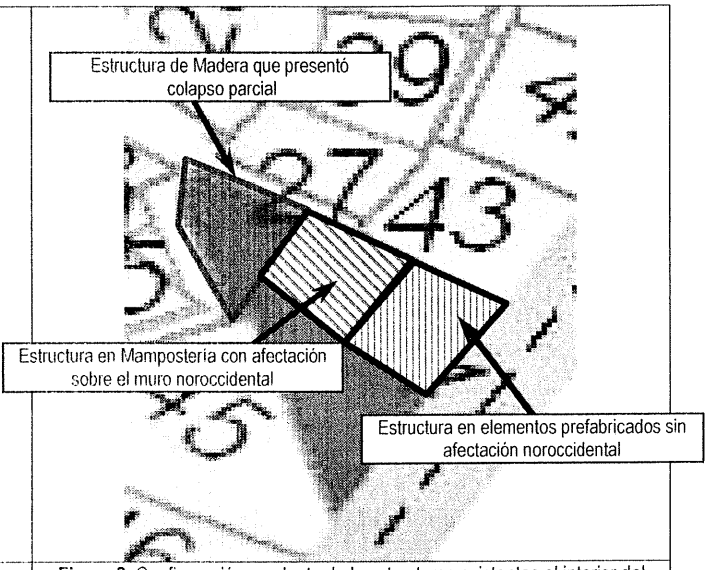


Figura 2. Configuración en planta de la estructuras existentes al interior del inmueble de la Carrera 11 C Este No. 2B-09 Int.9

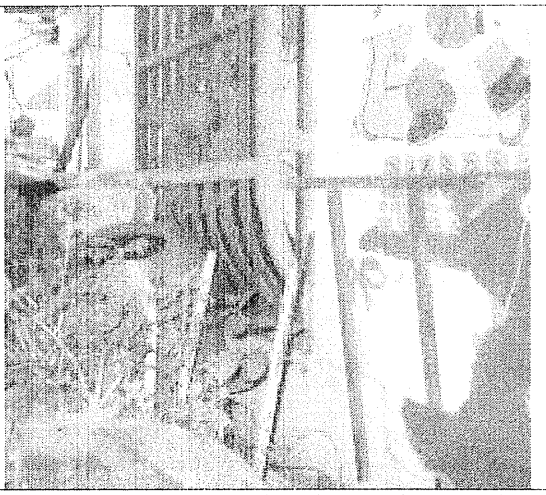
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1.Vista del ingreso a la vivienda de la Carrera 11 C Este No. 2B-30 Interior 9.



Fotografía 2. Sector de la vivienda en estructura de madera que presenta posibilidad de colapso en el corto plazo.



Fotografía 3. Vista del muro de lindero del costado noroccidental de la estructura en mampostería simple ubicada en la parte media del predio que presenta agrietamiento y posibilidad de colapso en el mediano plazo

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	MARIA HERMIDA GALEANO	Carrera 11C Este No. 2B-09 Interior 9	3335756	4	4	-	Posible colapso de la estructura de madera tipo palafito emplazada en el costado norte del predio. Agrietamiento severo en el muro del costado noroccidental de la estructura en mampostería ubicada en la parte media del predio.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI			NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En el corto plazo, colapso parcial o total de la estructura en madera tipo palafito ubicada en el costado noroccidental del predio, y que funciona como zona de depósito en el predio de la Carrera 11C Este No. 2B-09 Interior 9 por causa del deterioro del sistema de soporte vertical, e incrementado por la sobrecarga de material de reciclaje dispuesto allí por los habitantes del inmueble, producto de su actividad comercial.

- En el mediano plazo, colapso parcial o total del muro perimetral del costado noroccidental de la estructura en mampostería ubicada al interior del predio de la Carrera 11C Este No. 2B-09 Interior 9 por causa de agrietamientos severos identificados en el muro en comento y las deficiencias constructivas evidencias en la estructura relacionadas con la falta de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual el día 15 de Mayo de 2010 de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 11C Este No. 2B-09 Interior 9 del Barrio El Consuelo en la Localidad de Santa Fe.

- Solicitud de restricción de uso de los espacios habitacionales de las estructuras de madera tipo palafito que funciona como zona de depósito y de la estructura de mampostería simple, mediante Acta No. 006882 del 15 de Mayo de 2010, ubicados al interior del predio de la Carrera 11C Este No. 2B-30 Interior 9 del Barrio El Consuelo en la Localidad de Santa Fe. El Acta fue firmada por la señora María Hermida Galeano, con C.C. 41.464.869, habitante del predio.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la estructura tipo palafito que sirve como zona de depósito y la cual se encuentra ubicada al interior y en el costado norte del predio de la Carrera 11C Este No. 2B-30 Interior 9 del Barrio El Consuelo en la Localidad de Santa Fe se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio por causa del deterioro del sistema de soporte vertical, e incrementado por la sobrecarga de material de reciclaje dispuesto allí por los habitantes del inmueble, producto de su actividad comercial.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la estructura en mampostería simple, la cual se encuentra ubicada al interior y en la parte media del predio de la Carrera 11C Este No. 2B-30 Interior 9 del Barrio El Consuelo en la Localidad de Santa Fe se encuentran comprometidas en el mediano plazo ante cargas normales de servicio por causa de los agrietamientos evidenciados en el muro perimetral del costado noroccidental de la estructura en mampostería simple.

- Al responsable y/o responsables del predio ubicado en la Carrera 11C Este No. 2B-30 Interior 9 del Barrio El Consuelo en la Localidad de Santa Fe, mantener la restricción parcial de uso de la estructura en madera ubicada en el costado norte del predio, así como de la estructura en mampostería simple ubicada en la parte media del predio que al momento presenta agrietamiento en el muro perimetral del costado noroccidental de la estructura en mampostería.

- Cambiar de Prioridad Técnica 2 a Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable al predio ubicado en la Carrera 11C Este No. 2B-30 Interior 9 (Manzana 63 Lote 44) del Barrio El Consuelo en la Localidad de Santa Fe donde habita la Señora María Herminda Galeano.

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento del predio ubicado en la Carrera 11C Este No. 2B-30 Interior 9 (Manzana 63 Lote 44) del Barrio El Consuelo en la Localidad de Santa Fe, dadas las condiciones de amenaza alta y riesgo alto en que se encuentra de acuerdo con el Concepto Técnico CT-5266 determinadas desde el año 2005, el cambio de prioridad realizado en este diagnóstico, y la solicitud de restricción de uso mediante Acta No. 006882 del 15 de Mayo de 2010.

- Así mismo, se le informa al responsable del predio evaluado que para continuar con el trámite de reasentamiento, no es prioritario llevar a cabo la evacuación de las familias que habitan los predios ubicados en zona de alto riesgo no mitigable, teniendo en cuenta que su habitabilidad y estabilidad no se encuentran comprometidas en la actualidad ni en el corto plazo, por consiguiente se reitera que no se requiere de la solicitud de evacuación respectiva.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Se recomienda a los responsables del predio de la Carrera 11C Este No. 2B-30 Interior 9 (Manzana 63 Lote 44) del Barrio El Consuelo en la Localidad de Santa Fe, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen la estabilidad de la vivienda.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	FREDY ALONSO VANEGAS CARREÑO	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202-119788 CND	Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND	Revisó
	Vo.Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO **RESPONSABLE AREA DE EMERGENCIAS**	

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co